

## RESPUESTA A CONSULTA N° CAS-533271-QSKY8S

De: contactenos1@minvu.cl [mailto:contactenos1@minvu.cl]

Enviado el: Jueves, 17 de Febrero de 2011 12:23

Para: MECONTRERASC@GMAIL.COM



Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo

ESTIMADO(A) MORIN EDITH CONTRERAS CONCHA:

Junto con saludarle y, en respuesta a su correo, según Ley N° 20.285, de acceso a la Información Pública, donde nos solicita se le remita en archivo excel los datos de la comuna de Malloa, en los siguientes temas:

1. Listado actualizado de damnificados ingresados al rukan, con nombre, rut, dirección y daño, vigente al 31 de enero de 2011
2. Listado de personas ingresados al RUKAN y que no serían postulantes hábiles, con el mismo detalle anterior.
3. Listado de subsidios asignados a la comuna, por terremoto, identificando número de resolución y mes de la asignación, detallando nombre y rut del beneficiario
4. Nómina de beneficiarios de Tarjeta Banco de Materiales.

Con respecto a los listados solicitados en los puntos 1 y 2, cabe precisar que de acuerdo con el artículo 21 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, así como con la Ley 19.268 sobre Protección de la Vida Privada, no es posible entregar dicha información.

Respuesta a pregunta N° 3.

La información sobre damnificados beneficiarios se encuentra pulsando en el link:

[http://www.minvu.cl/opensite\\_20101021084837.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20101021084837.aspx)

Y luego abrir el archivo "Nómina de seleccionados con subsidios de reconstrucción Diciembre de 2010".

Allí aplicar el Buscador escribiendo "Malloa".

Pregunta N° 4:

La información sobre beneficiarios Tarjeta Banco de Materiales se encuentra pulsando en el link:

[http://www.minvu.cl/opensite\\_20110106142921.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20110106142921.aspx)

Y luego abrir el archivo "Nómina de Beneficiados diciembre 2010".

Procede se entregue la información correspondiente a las preguntas 3 y 4, concurriendo respecto de las preguntas 1 y 2 causal de secreto o reserva, cuestión que será notificada a la requirente a través del oficio respectivo que emanará de esta

DIJUR dentro del plazo contemplado en la Ley de Transparencia.

MWGN-Abogado-DIJUR-MINVU.

ECR-DAGV-DPH-MINVU.

---

Aprovechamos esta oportunidad para solicitarle su colaboración, completando la Encuesta de Satisfacción de Usuarios en link que se adjunta. Su respuesta aportará para que nuestro servicio sea de mejor calidad. [Responder Encuesta.](#)

Si no puede seguir este enlace, podrá responderla en el portal, donde para una mejor atención, ha sido publicada la respuesta y la encuesta asociada al caso con número CAS-533271-QSKY85. Esperando que la información le haya sido de utilidad y agradeciendo su interés, le reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas.

**SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

Atención: Mensaje generado automáticamente, no responder a esta casilla de correo.